

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 SET. 2015

Nº 00319

Expediente Nº 14.089/14

VISTO la Resolución FI Nº 0002-HCD-2015, mediante la cual se aprueba la codificación para los cargos de la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica produce el informe correspondiente a los actos administrativos de incorporación de los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría a la referida Planta.

Que la fecha de alta de algunos de ellos no pudo ser determinada por la aludida Dirección General, la cual señala que el dato de mayor antigüedad con que cuenta al respecto es la conciliación efectuada en 1997, aprobada por Resolución CS Nº 147/97.

Que el detalle así informado, con indicación de la asignatura a la cual se encuentran afectados los cargos en cuestión, fue sometido a consideración de la Comisión Interescuelas, la que prestó su acuerdo.

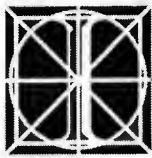
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado conjuntamente por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda mediante Despachos Nº 190/2015 y Nº 76/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de septiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la nómina de cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con que cuenta la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería, cuyo detalle y codificación se consigna en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)


Expediente N° 14.089/14

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a partir de la fecha, toda identificación de cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Facultad de Ingeniería, deberá realizarse utilizando la codificación contenida en el Anexo mencionado en el artículo que antecede.


ARTÍCULO 3º.- Instruir a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que, para los cargos contenidos en el Anexo de la presente Resolución, habilite los legajos físico y electrónico a que hace referencia el Artículo 5º de la Resolución N° 0002-HCD-2015.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar al Consejo Superior; a la Secretaría Administrativa y a la Dirección General de Personal de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Cómputos y Docencia y a la División Personal de la Facultad y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

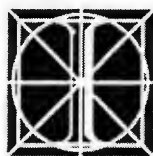
**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 1 9 -CD-2015**



**DRA. MARTA CECILIA POCOMI**  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA,

Expediente Nº 14.089/14

CÓDIGO DEL CARGO	FECHA ALTA	RES ALTA	DEDICACIÓN	DENOMINACIÓN ASIGNATURA	COD ASIG.	CARRERA	ESCUELA
I . 01 . 2 . 2 . 3 . 001 . 01	CONCILIADO	CS 147/97	Simple	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	001	Ingenierías	Industrial
I . 01 . 2 . 2 . 3 . 001 . 02	CONCILIADO	CS 180/14	Simple	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	001	Ingenierías	Industrial
I . 01 . 2 . 2 . 3 . 001 . 03	CONCILIADO	CS 180/14	Simple	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	001	Ingenierías	Industrial
Q . 01 . 2 . 2 . 3 . 002 . 01	CONCILIADO	CS 180/14	Simple	Análisis Matemático I	002	Ingenierías	Química
Q . 01 . 2 . 2 . 3 . 002 . 02	CONCILIADO	CS 180/14	Simple	Análisis Matemático I	002	Ingenierías	Química
C . 01 . 2 . 2 . 2 . 003 . 01	16/03/2009	CS 071/09	Semiexclusiva	Sistemas de Representación	003	Ingenierías	Civil
C . 01 . 2 . 2 . 3 . 003 . 01	CONCILIADO	CS 147/97	Simple	Sistemas de Representación	003	Ingenierías	Civil
C . 01 . 2 . 2 . 3 . 003 . 02	CONCILIADO	CS 180/14	Simple	Sistemas de Representación	003	Ingenierías	Civil
C . 01 . 2 . 2 . 3 . 003 . 03	CONCILIADO	CS 180/14	Simple	Sistemas de Representación	003	Ingenierías	Civil
C . 01 . 2 . 2 . 3 . 003 . 04	01/03/2015	CS 454/14	Simple	Sistemas de Representación	003	Ingenierías	Civil
C . 01 . 2 . 2 . 3 . 003 . 05	01/03/2015	CS 454/14	Simple	Sistemas de Representación	003	Ingenierías	Civil
C . 01 . 2 . 2 . 3 . 003 . 06	01/03/2015	CS 454/14	Simple	Sistemas de Representación	003	Ingenierías	Civil
Q . 01 . 2 . 2 . 2 . 004 . 01	08/05/2003	CS 085/03	Semiexclusiva	Física I	004	Ingenierías	Química
Q . 01 . 2 . 2 . 2 . 005 . 01	CONCILIADO	CS 147/97	Semiexclusiva	Química General	005	Ingenierías	Química
I . 01 . 2 . 2 . 3 . 006 . 01	21/12/2012	CS 539/12	Simple	Informática	006	Ingenierías	Industrial
I . 17 . 2 . 2 . 3 . 010 . 01	CONCILIADO	CS 147/97	Simple	Estabilidad y Resistencia de Materiales	010	Ing. Industrial	Industrial
C . 21 . 2 . 2 . 2 . 011 . 01	ago-97	CS 204/97	Semiexclusiva	Matemática Aplicada	011	Ing. Civil	Civil
C . 21 . 2 . 2 . 2 . 011 . 02	ago-97	CS 204/97	Semiexclusiva	Matemática Aplicada	011	Ing. Civil	Civil
C . 21 . 2 . 2 . 3 . 019 . 01	13/11/2003	CS 406/03	Simple	Materiales	019	Ing. Civil	Civil
C . 21 . 2 . 2 . 3 . 028 . 01	16/03/2009	CS 071/09	Simple	Vías de Comunicaciones II	028	Ing. Civil	Civil
C . 21 . 2 . 2 . 3 . 035 . 01	CONCILIADO	CS 147/97	Simple	Higiene y Seguridad en el Trabajo	035	Ing. Civil	Civil
C . 01 . 2 . 2 . 3 . 0R1 . 01	CONCILIADO	CS 147/97	Simple	Ingeniería y Sociedad	0R1	Ingenierías	Civil

ANEXO

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

-CD-2015

RESOLUCIÓN FI Nº 00319

DRA. MARTA CECILIA POCOMI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA